

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media íd. . . . .	65 —	
Cuarto íd. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

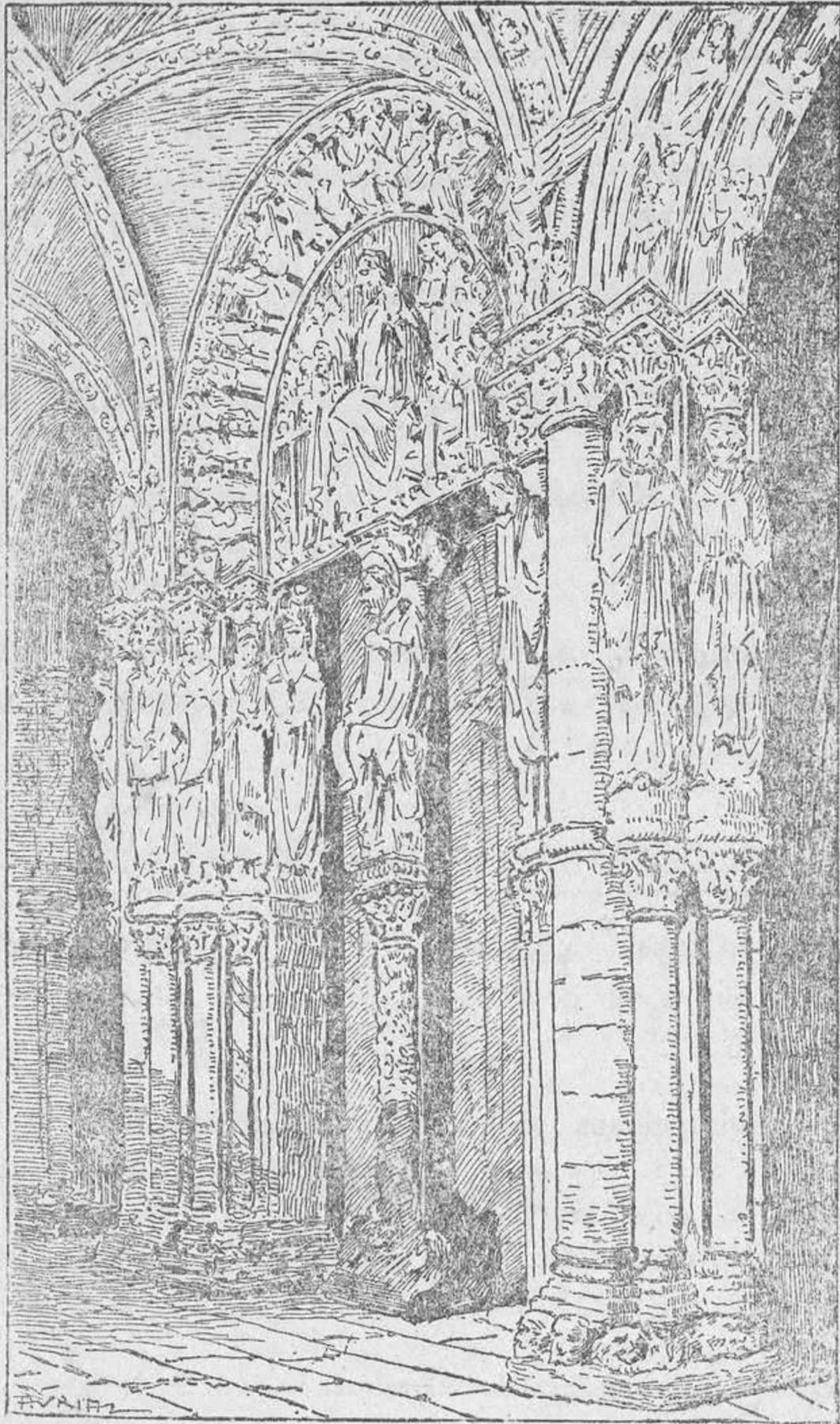
## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De actualidad: Hacia la Escuela renovada. El amor a los niños es mayor cada día. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Maestro alcalde. Oposiciones a Inspectoras. Curso para Maestros de Sordomudos y Ciegos. Del ingreso en las Normales. Desde Lisboa.—Asociaciones de Maestros.—Sección oficial y Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—Crónicas de un testigo: Monedas de nuevo cuño.—Notas de viaje: Las películas y la infancia.—Libros y revistas.—En el Ministerio de Marina: Curso de orientación marítima.—Revista femenina.—España y el Magisterio esperan la unión.—Índice de las materias publicadas en el segundo trimestre de 1928.

# LA PATRIA ESPAÑOLA



SANTIAGO: PÓRTICO DE LA GLORIA EN LA CATEDRAL

1,50 PESETAS EJEMPLAR

# DE ACTUALIDAD

**Hacia la Escuela renovada.**—Hay una Escuela real, la que el Maestro dirige, donde el Maestro trabaja y se afana por realizar la educación de sus discípulos de la manera más completa. Hay otra Escuela ideal, la que los pedagogos conciben con todas las novedades y aspiraciones que los tiempos exigen, y adonde se ha de encaminar el Maestro para mejor cumplir su cometido.

Son grandes las dificultades que se ofrecen para convertir en realidad los propósitos ideales. La teoría es fácil de exponer; la práctica, no siempre puede seguir el camino que la teoría se propone: es más fácil concebir que realizar. Esto, que es general en todo orden de cosas, se pone más de manifiesto en la Escuela primaria, donde la obra no depende del Maestro solamente, sino del Maestro y los niños.

Pero mucho se tiene adelantado cuando el Maestro, ya por la lectura de revistas, ya por conferencias escuchadas de propósito, advierte adonde se dirige el esfuerzo pedagógico del día, y ve las tendencias renovadoras en el dilatado horizonte de la Pedagogía. Tal vez no logre el ideal que se propone, pero conocido, y aún deseado sinceramente, lo natural es que la labor del Maestro se adelante y mantenga ya más cerca de los ideales, y ella suele ser ya una obra grandemente meritoria.

Las dificultades para lograr el objeto propuesto, nacen casi siempre de objetos extraños, de obstáculos que el Maestro no puede por sí mismo remover, tal como el número siempre excesivo de alumnos, o las deficiencias del local. Mas, también puede ocurrir que el Maestro no tenga decisión suficiente para oponerse al ambiente contrario a la renovación, que se halle demasiado encariñado con sus métodos y procedimientos, de los que no quiera o no pueda salir, y en tal caso debe esforzarse en sacudir su pereza, poner la vista en lo que comprenda que es mejor y aplicarse por todos los medios posibles hasta llegar a poseerlo. La Pedagogía avanza constantemente y hay que marchar con ella, que cuando todo va adelante, el quedarse en su sitio, más que pararse, es retroceder. El Maestro debe buscar siempre la perfección, y para lograrla o acercarse a ella ha de marchar siempre adelante.

El Maestro, particularmente en los pueblos, verá que los padres de los niños concretan todas sus aspiraciones al aprendizaje de la lectura y las cuentas. Está bien; esto debe ser lo fundamental, pero el Maestro sabe que su misión no debe reducirse a este trivial de la antigua Escuela, propio de tiempos ya muy lejanos, en que eso podía bastar para salir de un apuro; hoy el Maestro tiene que sobreponerse a estos deseos de las familias y aspirar a una obra educadora más intensa y más completa en bien del niño, de la familia y de la sociedad. Un estancamiento sería fatal en esta parte.

Por fortuna, esa absurda actitud de los pueblos cede con facilidad cuando ven al Maestro trabajar de buena fe y que los niños aprenden muchas cosas útiles, tal vez insospechadas. Lo que se necesita es mucho tacto y discreción para desenvolverse, mucho celo y voluntad para trabajar con ahinco en favor de la niñez. Pero la Escuela ha de ser hoy mejor que ayer, mañana mejor que hoy: la obra ha de mejorarse cada día.

El Maestro debe mirar hacia afuera, debe ponerse en relación con los padres de los niños para desenvolver su labor en relación con sus necesidades y conveniencias, procurando ganar su asenso y atrayéndolos a su obra; pero el Maestro debe mirar con más interés hacia dentro, hacia la mayor intensificación de su trabajo, hacia el mayor bien de sus discípulos, considerando que la bondad de sus afanes ganará más pronto o más tarde el asentimiento de las familias, y así se conquistará el aprecio del pueblo. Quien no triunfa es quien se abandona, quien se echa al surco y no aspira más que a salir del paso: quien no trabaja con celo y entusiasmo está perdido, cuando se trata de conquistarse a las gentes.

Tal es la experiencia de que muchos compañeros nos suelen hablar cuando vienen de los pueblos y que nosotros mismos hemos apreciado en multitud de ocasiones. Enséñese ante todo a leer, escribir y contar como los pueblos quieren; mas no se caiga en el desánimo y la inacción para emprender otras mejoras ante el primer recelo advertido en las familias y autoridades inmediatas. El rendimiento es seguro y más próximo de lo que parece, si el Maestro se forja un ideal razonado y prudente y a conseguirlo o acercarse

en lo posible a él dedica todos sus afanes, con la serenidad de quien sabe que la razón y el deber están de su parte, y la persuasión de que para lograr un fin alto y noble no se puede marchar con la timidez y desconfianza del pusilánime, sino con la resolución y el entusiasmo del que va hacia adelante por muchos obstáculos que se lo estorben. Nadie se queje de no encontrar siempre el camino llano, antes piense que no hay virtud donde no hay contradicciones.



**El amor a los niños es mayor cada día.**—Hoy es de moda hablar de los niños. Diríase que por un fenómeno de compensación, mientras la familia tiende a relajarse o quebrantarse, se hace más vivo el deseo de hablar de los hijos, de los hijos en la edad infantil.

Kellen Rey ha dicho que nuestro siglo es el siglo de los niños. Y la definición es acertada, si no porque se les quiera más, que el cariño maternal siempre ha sido tan puro como intenso, al menos por lo que de los niños se habla y escribe.

El amor maternal parece que se ha diluído y transformado en nuestros tiempos, pasando de la familia a la sociedad, del corazón al cerebro. Las sociedades protectoras de la infancia se han multiplicado en número y en especie.

A la par que disminuye la natalidad, se dedican mayores cuidados a los recién nacidos. La sociedad se preocupa mucho de los niños: el instinto de los individuos parece haberse convertido en conciencia de la colectividad.

¿Es que se ama más a los niños? No: el amor maternal ha sido y es ahora verdaderamente insuperable. Lo que sucede es que se les estudia más para educarlos mejor, puestos los ojos en lo porvenir: el mañana ha de ser de los niños de hoy.



**Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.**—En la última sesión se ha acordado:

Autorizar al arquitecto de Propiedades de Villa para que realice, en el primer Vivero de la Villa, en el sitio donde tienen que instalarse las seis Escuelas al aire libre, las obras de reparación que aconseja en el mencionado informe, abonándose su importe, calculado en 2.595 pesetas.

Autorizar el gasto de 863 pesetas, que

deberán librarse en la forma que a continuación se expresa, por no haberse consignado en el presupuesto de gastos formulado para las expediciones escolares al balneario de El Molar cantidad alguna para el lavado, planchado y arreglo de la ropa de los colonos, e interesado por el Director de la primera expedición el nombramiento de otro Maestro que preste su colaboración a la labor pedagógica de dicha Colonia: 329 pesetas al Director de la citada primera expedición, D. Román Pascual, para que pueda atender al mencionado aseo de ropa, y pesetas 534 a la Directora de la segunda de las mencionadas expediciones, para el pago también del aseo de ropa, mas la pensión de una Maestra que se agrega a esta expedición.



**Maestro alcalde.**—El Sr. Gobernador, primero, y luego sus compañeros de Concejo, han elegido unánimemente, para el importante cargo de alcalde constitucional de Valdegovia, uno de los más importantes de la provincia de Alava, al culto y celoso compañero, Maestro nacional de Villanueva de Valdegovia, D. Bernardo Plágaro.

Cumplidor de su deber profesional como el que más, el Ayuntamiento espera del señor Plágaro una feliz gestión en tan importante cargo.



**Oposiciones a Inspectoras.**—En la parte oficial podrán ver nuestros lectores la convocatoria a ocho plazas de Inspectoras de Primera enseñanza.

El plazo de dos meses para presentar los documentos y solicitudes, dice en la orden, que no se ampliará; por tanto, las que se decidan a presentarse, no deben demorar el preparar la documentación. Por nuestra parte, como en otras ocasiones, siempre estamos a disposición de nuestros suscriptores para ayudarles en la obtención de datos, documentos o presentación de solicitudes.



**Curso para Maestros de Sordomudos y Ciegos.**—Han sido admitidos a este curso los siguientes señores:

D. Ricardo Giner, D. Evelio Calvet, don Juan Ardanaz, D. Cristino Carralero Moreno, D. Eugenio Alvarez Díaz y D. Ramón Cluet.

Suplente: D. José Antonio Alvarez Fernández.

**Del ingreso en las Normales.**—Nos preguntan reiteradamente algunos suscriptores en esta época sobre los requisitos para el ingreso en las Normales. Los requisitos son los siguientes:

1.º Tener quince años cumplidos, lo que se justifica con la certificación de nacimiento legalizada.

2.º No padecer enfermedad contagiosa y estar vacunado o revacunado, lo cual se acredita con la certificación facultativa correspondiente.

3.º No padecer defecto físico para ejercer el Magisterio público o estar dispensado del mismo.

4.º Instancia al Director de la Escuela Normal solicitando el examen de ingreso correspondiente.

Debe saberse que por Real orden de 15 de marzo de 1917 se autorizó, «a los mayores de catorce años para poder verificar el examen de ingreso en las Escuelas Normales y matricularse en ellas en la enseñanza oficial».



**Desde Lisboa.**—Nos escribe desde Lisboa un antiguo compañero y suscriptor, y nos dice, entre otras cosas:

«Según de público se afirma por aquí, el Gobierno español, preocupándose del prestigio de España en el extranjero, y singularmente en esta nación, vecina y hermana, parece que va a crear Centros de enseñanza, particularmente en esta población, en la que se calcula habrá unos cincuenta mil españoles: de ellos, treinta mil gallegos, con el fin de evitar que sus hijos pierdan la nacionalidad española, como viene aconteciendo, obligados a recibir instrucción en Colegios portugueses, so pena de quedar completamente analfabetos.

En su mayoría, estos hijos de españoles no saben hablar el castellano; y suelen ser los peores enemigos de España, porque nada les debe, ni ha hecho por conservar y fomentar su amor patrio. Por el contrario, cuando se encuentran necesitados de recurrir al Consulado, con cualquier motivo, les exigen crecidos derechos; y, al cumplir la

edad reglamentaria, los varones son llamados al servicio militar, declarándolos prófugos, si no se presentan a tiempo, unas veces por constituir el único sostén de sus padres o de quienes los han criado, y otras por no abandonar sus colocaciones, temerosos de no recobrarlas al ser licenciados, imposibilitándolos así de regresar a su país hasta que son ya casi viejos, con daño notorio para la economía nacional, que se ve privada de su trabajo e iniciativas.

Es realmente triste y antipatriótico que en una ciudad como esta, en donde viven tantos miles de españoles, no exista sino una Escuela de niños y otra de niñas denominadas «Reina Victoria», con muy deficiente organización y material pedagógico, fundadas por el Centro Español de Lisboa. Es más, se asegura que la segunda está desempeñada por señoras que carecen de título profesional y de algún otro análogo que las capacite legalmente para ejercer su delicado ministerio.»

Bien merecía la pena de que nuestro Gobierno se preocupara de este asunto y creara en Portugal las Escuelas necesarias para que los hijos de españoles aprendan a amar a España.

---

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

---

**Guadix.**—Siendo de trascendencia suma el Reglamento que la Directiva de nuestra Asociación Nacional quiere implantar para su constitución, fines y desarrollo, con objeto de que podamos discutirlo y aprobarlo, reformarlo o desecharlo de común acuerdo, tengo el honor de convocaros a una reunión que tendrá lugar a las once del día 15 de los corrientes en la Escuela del compañero don José González.

También trataremos de cuanto afecta a la Asociación Provincial. El que no pueda concurrir mándeme su opinión respecto de ambos asuntos, puesto que seguramente le serán conocidos.

Os saluda y estrecha la mano vuestro representante de partido, *Manuel R. Jábegas*.

---

# ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas.

---

## SECCION OFICIAL

6 JULIO.—O.—CONVOCANDO OPOSICIONES A PLAZAS DE INSPECTORAS.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 28 del pasado, inserta en la *Gaceta* del día 29,

Esta Dirección general ha acordado convocar oposiciones para proveer ocho plazas de Inspectoras de Primera enseñanza entre las tituladas que reúnan las siguientes condiciones:

a) Maestras nacionales que posean el título de Maestra con arreglo al plan de 30 de agosto de 1914 o el antiguo superior, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

b) Maestras Normales, Licenciadas en Filosofía y Letras o en Ciencias, que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales, acreditada mediante certificación oficial suficiente.

c) Maestras con título superior o su equivalente que hayan ejercido, por lo menos, durante tres años en Escuela pública; bien entendido, que todas las que por los tres expresados conceptos concurren al certamen forman un solo conjunto de opositoras, entre quienes el Tribunal calificador podrá indistintamente, con arreglo a su criterio de selección y sin tener en cuenta el título en virtud del cual concurren a los ejercicios de oposición, designar las ocho opositoras que a su juicio considere más aptas para desempeñar las plazas objeto de la oposición.

Las expresadas oposiciones se registrarán por el Real decreto de 4 de marzo de 1915, por lo dispuesto en el Reglamento general de oposiciones de 8 de abril de 1910 y por las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Las opositoras habrán de presentar sus instancias acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento del Registro civil respectivo, que habrá de venir legalizada si procede de territorio extraño al de la Audiencia territorial de Madrid y que ha de acreditar que la opositora tiene cumplida la edad reglamentaria de veintiún años.

b) Certificación favorable del Registro Central de Penados y Rebeldes, debidamen-

te reintegrada con la póliza correspondiente que determina la vigente Ley del Timbre.

c) Título académico en que funde su derecho la opositora, con arreglo a lo dispuesto en las bases de esta convocatoria, o copia autorizada del mismo, así como de los servicios prestados, si éstos se aducen por la interesada.

Las opositoras que en la actualidad desempeñen cargo público, bastará a estos efectos y a los de las letras anteriores que presenten sus respectivas hojas de servicios autorizadas por el inmediato jefe académico correspondiente.

2.<sup>a</sup> El plazo improporrogable para presentar las respectivas instancias y documentos debidamente reintegrados expirará exactamente con el día en que se cumplan los dos meses de la convocatoria, a contar desde el de la inserción de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*; bien entendido que la fecha en que el plazo expira se determinará por la del sello de entrada en el Registro general de este Ministerio, no pudiendo coonestarse la demora mediante certificaciones expedidas por Centros distintos al del referido Registro, pues el plazo de dos meses que se da para la convocatoria es más que suficiente, dentro del buen orden, para acudir a la oposición en las condiciones exigidas, y éste pide que no se aumente indefinidamente ese plazo.

3.<sup>a</sup> Asimismo ha de tenerse entendido que los documentos se han de traer en forma debida dentro del citado e improporrogable plazo, pues el de diez días siguientes a la publicación de la lista de aspirantes admitidas y excluidas, a que se refiere el último párrafo del artículo 14 del Real decreto de 8 de abril de 1910, es para impugnar los errores y omisiones en que la Administración haya podido incurrir al publicar esas listas, pero no para subsanar defectos ni omisiones exclusivamente imputables a los aspirantes.

4.<sup>a</sup> El Tribunal para juzgar las referidas oposiciones es el designado por la Real orden de 28 de junio último. — (*Gaceta* 8 de julio.)



# ESCUELAS VACANTES

## PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 187 de 5 de julio de 1928)

**Albacete:** Chinchilla, con Ayunt. de 3.758 habitantes; unitaria; vacante 11 mayo, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; telg.; g. p.)

**Alcaraz,** con Ayunt. de 2.627 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Cab. de part., a 80 km de la est. de Villarrobledo; carr. y aut. a Villarrobledo; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Nava de Arriba,** de 546 h.; Ayunt. de Pozohondo; unitaria; vacante 31 mayo, por jubilación. (Part. de Chinchilla; est. de PozoCañada.)

**Alicante:** Novelda, con Ayunt. de 7.687 h.; unitaria número 2; vacante 11 mayo, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Elche, Elda, Monóvar y Murcia; med.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Rebolledo,** de 391 h.; Ayunt. de Alicante; unitaria; vacante 30 mayo, por traslado. (Part. de Alicante.)

**Pedreguer,** con Ayunt. de 5.086 h.; unitaria número 1; vacante 27 mayo, por defunción. (Part. de Denia, a 11 km., y 4 de la est. de Gata; carr. y aut. a Gata y a Denia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

**Alcoy,** con Ayunt. de 36.450 h.; unitaria número 1; vacante 31 mayo, por jubilación. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Alicante; méd.; farm.; tel.; telf.; g. p.)

**Alava:** Mendoza, con Ayunt. de 188 h.; mixta; vacante 31 mayo, por traslado. (Partido de Vitoria; a 9 km., y 7 de la est. de Nanclares; carr. a Vitoria.)

**Badajoz:** Badajoz, con Ayunt. de 40.718 h.; Sección de graduada; vacante 31 mayo, por traslado.

**Higuera la Real,** con Ayunt. de 6.023 h.; unitaria número 3; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Fregenal de la Sierra; a 4 km., y 4 de la est. de Fregenal de la Sierra; carr. a Cáceres; méd.; far.; telf.; g. p.)

**Monterrubio de la Serena,** con Ayunt. de 4.500 h.; unitaria número 1; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Castuera, a 16 km.; y 9 de la est. de Zújar; méd.; farm.)

**Talavera la Real,** con Ayunt. de 3.571 h.; unitaria número 1; vacante 28 mayo, por traslado. (Part. de Badajoz, a 17 km., y 7 de la est. propia; carr. y aut. a Badajoz; méd.; farm.; telf.; g. p.)

**Barcelona:** San Vicente de Torelló, con Ayunt. de 1.529 h.; unitaria; vacante 23 marzo, por jubilación. (Part. de Vich, a 16 km., y 2 de la est. de Torelló; carr. a Vich; médico; farm.; telf.)

**Hospitalet,** con Ayunt. de 5.917 h.; unitaria; vacante 23 marzo, por jubilación. (Partido de San Feliú de Llobregat, a 7 km.; estación propia; carr. y aut. a Barcelona, a 7 km.; méd.; farm.; g. p.)

**Cádiz:** Bornos, con Ayunt. de 6.031 h. Sección de graduada; vacante 18 mayo, por traslado. (Part. de Arcos de la Frontera, a 27 km. de la est. de Cabezas de San Juan; carr. y aut. a Jerez; méd.; far.; telg; g. p.)

**Granada:** Esfiliana, con Ayunt. de 755 h.; unitaria; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Guadix, a 4 km., y 4 de la est. de Guadix; carr. a Almería; méd.)

**Sorvilán,** con Ayunt. de 1.082 h.; unitaria; vacante 21 mayo, por traslado. (Part. de Albuñol, a 13 km. y 90 de la est. de Granada; méd.)

**Salobreña,** con Ayunt. de 3.165 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Motril, a 6 km., y 43 de la est. de Granada; carr. y aut. a Granada; méd.; farm.; telg.; g. p.; puerto.)

**Cijuela,** con Ayunt. de 1.073 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Santafé, a 11 km., y 5 de la est. de Pinos-Puente; carr. a Granada; méd.)

**Gualchos,** con Ayunt. de 974 h.; unitaria; vacante 1 junio, por traslado. (Part. de Motril, a 74 km., de la est. de Granada; carr. y aut. a Granada; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

**Caniles,** con Ayunt. de 3.873 h.; unitaria núm. 1; vacante 10 mayo, por excedencia. (Partido de Baza, a 7 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los martes.)

**Alcudia de Guadix,** con Ayunt. de 1.841 h.; unitaria; vacante 6 junio, por fallecimiento. (Part. de Guadix; a 5 km. y 5 de la est. de Guadix; carr. y aut. a Guadix; méd.)

**Pontevedra:** Queinadelos, de 575 h.; Ayuntamiento de Mondariz; unitaria; vacante 19 abril, por nueva creación. (Part. de Puenteareas; est. de Porriño.)

**Vilau,** de 198 h.; Ayunt. de Fornelos; mixta; vacante 19 abril, por nueva creación. (Part. de Redondela; est. de Redondela.)

**Marín,** con Ayunt. de 4.297 h.; unitaria; vacante 12 mayo, por jubilación. (Part. de Pontevedra, a 7 km., y 7 de la est. de Pontevedra; tranvía, carr. y aut. a Pontevedra; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado; puerto.)

Ollares, de 683 h.; Ayunt. de Carbia; unitaria; vacante 16 mayo, por traslado. (Part. de Lalín; est. de Cornes.)

Gestoso, de 174 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria; vacante 20 mayo, por excedencia. (Partido de Lalín; est. de Portas.)

Zouredo, de 783 h.; Ayunt. de Mos; unitaria; vacante 20 mayo, por traslado. (Part. de Redondela; est. de Porriño.)

*Málaga:* Fuengirola, con Ayunt. de 4.809 h.; Sección de graduada; vacante 15 junio, por traslado. (Part. de Marbella, a 28 km.; est. propia; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telg., g. p.; mercado; puerto.)

Torrox, con Ayunt. de 5.760 h.; unitaria; vacante 22 mayo, por jubilación. (Cab. de part., a 16 km. de la est. de Torre del Mar; carr. y aut. a Málaga y Torre del Mar; méd.; farm.; telg.: g. p.; puerto.)

Atalayas, de 1.600 h.; Ayunt. de Vélez Málaga; mixta; vacante 1 mayo, por jubilación. (Part. de Vélez Málaga; est. de Vélez Málaga.)

*Santa Cruz de Tenerife:* Masca, de 200 h.; Ayunt. de Buenavista; mixta; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Icod.)

Santa Bárbara, de 559 h.; Ayunt. de Icod; unitaria; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Icod.)

Buempaso, de 522 h.; Ayunt. de Icod; mixta; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Icod.)

Santa Cruz de la Palma, con Ayunt. de 7.832 h.; unitaria; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Cab. de part.)

*Sevilla:* Martín de la Jara, con Ayunt. de 1.668 h.; unitaria; vacante 19 mayo, por traslado. (Part. de Osuna, a 17 km., y 11 de la est. de Pedrera.)

Burguillos, con Ayunt. de 1.002 h.; unitaria; vacante 9 mayo, por traslado. (Part. de Sevilla, a 20 km., y 12 de la est. de La Rinconada; carr. y aut. a Sevilla; méd.; telf.)

*Toledo:* Mocejón, con Ayunt. de 3.092 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Partido de Toledo, a 13 km., y 6 de la est. de Cabañas; carr. y aut. a Toledo; méd.; farmacia.)

*Zamora:* Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria en Avenida Requejo; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria en Ronda la Peña; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria en la calle de San Juan de las Monjas; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria en la carretera de Hiniesta; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria en la calle del Sepulcro; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Bercianos de Aliste, de 314 h.; Ayunt. de San Vicente de la Cabeza; mixta; vacante 1.º abril, por defunción. (Part. de Alcañices; estación de Zamora; telg.; telf.; g. p.; mercado.)

Argumiso, con Ayunt. de 513 h.; unitaria; vacante 10 mayo, por traslado. (Part. de Bermillo de Sayago, a 17 km., y 52 de la estación de Zamora; méd.)

*Zaragoza:* Piedratajada, con Ayunt. de 595 h.; unitaria; vacante 22 mayo, por traslado. (Part. de Egea, a 28 km., y 25 de la estación de Almudévar; méd.; farm.)

Monterde, con Ayunt. de 994 h.; unitaria; vacante 23 mayo, por traslado. (Part. de Ateca, a 30 km., y 20 de la est. de Albama; médico.)

Munébregas, con Ayunt. de 1.132 h.; unitaria; vacante 28 mayo, por traslado. (Part. de Calatayud, a 13 km., y 9 de la est. de Terrer; méd.)

Sástago, con Ayunt. de 3 059 h.; unitaria; vacante 28 mayo, por defunción. (Part. de Caspe, a 28 km., y 7 de la est. de La Zaida; carr. y aut. a La Zaida; méd.; farm.; telg.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 187 de 5 de julio de 1928)

*Alicante:* Murla, con Ayunt. de 791 h.; unitaria; vacante 11 mayo, por traslado. (Part. de Pego, a 15 km., y 11 de la est. de Benis; carr. y aut. a Alicante, Denia y Alcoy; méd.; g. p.)

Relleu, con Ayunt. de 2.876 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Villajoyosa, a 12 km., y 22 de la est. de Alicante; carr. y aut. a Alicante y Villajoyosa; méd.; farm.; g. p.; mercado semanalmente.)

Altea la Vieja, de 226 h.; Ayunt. de Altea; unitaria; vacante 31 mayo, por virtud de expediente gubernativo. (Part. de Callosa de Eusarriá; est. de Altea.)

*Alava:* Apérregui, de 131 h.; Ayunt. de Zuya; mixta; vacante 1.º junio, por traslado. (Part. de Vitoria; est. de Izarra.)

*Badajoz:* Cabeza del Buey, con Ayunt. de 12.253 h.; unitaria núm. 2; vacante 24 mayo, por fallecimiento. (Part. de Castuera, a 22 kilómetros; est. propia; méd.; farm., telg.; telf.; g. p.)

Castuera, con Ayunt. de 7.501 h.; unitaria núm. 2; vacante 27 mayo, por fallecimiento. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Zalamea; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Trujillanos, con Ayunt. de 1.000 h.; unitaria; vacante 13 mayo, por traslado. (Part. de Mérida, a 7 km., y 7 de la est. de Mérida; carr. a Badajoz; méd.)

*Baleares:* Campanet, con Ayunt. de 3.183 habitantes; unitaria núm. 1; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Inca, a 7 km., y 7 de la est. de Inca; carr. y aut. a Inca; méd.; farm.; telf.; g. p.)

San Carlos, de 1.312 h.; Ayunt. de Santa Eulalia del Río; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Ibiza, a 19 km.)

*Granada:* Montefrío, con Ayunt. de 5.520 habitantes; unitaria núm. 2; vacante 13 mayo, por traslado. (Cab. de part.; a 16 km. de la est. de Tocón-Montefrío; carr. y aut. a Tocón; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado.)

Domingo Pérez, de 723 h.; Ayunt. de Iznalloz; unitaria; vacante 1 junio por traslado. (Part. de Iznalloz; est. de Iznalloz.)

Zújar, con Ayunt. de 2.903 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º junio, por traslado. (Partido de Baza; est. propia; carr. y aut. a estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Alhama de Granada, con Ayunt. de 4.928 habitantes; unitaria núm. 2; vacante 1.º junio, por traslado. (Cab. de part.; a 20 km. de la est. de Ventas Zafarraya; carr. y aut. a Ventas y Granada; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

*Pontevedra:* Caroy, de 434 h.; Ayunt. de Cotovad; mixta; vacante 4 mayo, por jubilación. (Part. de Fuente Caldelas; est. de Pontevedra.)

Tomonde, de 631 h.; Ayunt. de Cerdedo; unitaria; vacante 19 de abril, por nueva creación. (Part. de Estrada; est. de Pontevedra.)

Ucha, de 586 h.; Ayunt. de Poyo; mixta; vacante 19 abril, por nueva creación. (Part. de Pontevedra; est. de Pontevedra.)

Pesqueiras, de 800 h.; Azunt. de Miño; mixta; vacante 19 abril, por nueva creación.

Curras, de 277 h.; Ayunt. de Tomiño; mixta; vacante 19 abril. (Part. de Tuy; estación de Tuy.)

Pexegueiro, de 679 h.; Ayunt. de Tuy; unitaria; vacante 19 abril, por nueva creación. (Part. de Tuy, est. de Tuy.)

San Pedro y Santo Tomás, de 718 h.; Ayunt. de Estrada; mixta; vacante 19 abril, por nueva creación. (Part. de Estrada; est. de Portas.)

Río, de 718 h.; Ayunt. de Rodeiro; mixta;

vacante 19 abril, por nueva creación. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

Alceme, de 583 h.; Ayunt. de Rodeiro; mixta; vacante 19 abril, por jubilación. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

Negrelos, de 459 h.; Ayunt. de Rodeiro; mixta; vacante 19 abril, por nueva creación. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

Lalín, con Ayunt. de 1.378 h.; unitaria; vacante 15 mayo, por traslado. (Cab. de part.; a 56 km. de la est. de Orense; carr. y aut. a Orense y Pontevedra; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado mensual.)

*Santa Cruz de Tenerife:* Buenavista, con Ayunt. de 1.045 h.; unitaria; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Icod, a 16 km.; carr. y aut. a Santa Cruz; telf.; g. p.)

El Palmar, de 306 h.; Ayunt. de Buenavista; unitaria; vacante 3 mayo, por nueva creación. (Part. de Icod.)

Sabina Alta, de 755 h.; Ayunt. de Jasnía; mixta; vacante 5 mayo, por nueva creación. (Part. de Granadilla.)

*Valladolid:* Tordesillas, con Ayunt. de 3.417 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º junio, por traslado. (Cab. de part.; a 12 km. de la est. de Venta de Pollos; carr. y aut. a Valladolid y Venta; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los martes.)

Traspinedo, con Ayunt. de 1.301 h.; unitaria; vacante 1.º junio, por traslado. (Part. de Valladolid; a 5 km. de la est. de Sardón de Duero; carr. de Valladolid a Soria; méd.)

*Zamora:* Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria calle Ramos Carrió; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria avenida Requejo; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria Ronda de la Feria; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria calle San Juan de las Monjas; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Zamora, con Ayunt. de 18.185 h.; unitaria carretera de Hiniesta; vacante 5 mayo, por nueva creación.

Villafáfila, con Ayunt. de 1.632 h.; unitaria; vacante 15 mayo, por jubilación. (Part. de Villalpando, a 16 km., y 8 de la est. de La Tabla; méd.; farm.)

*Zaragoza:* Aguarón, con Ayunt. de 2.264 h.; unitaria número 1; vacante 20 mayo, por traslado. (Part. de Cariñena, a 4 km., y 4 de la est. de Cariñena; carr. y aut. a Cariñena; méd.; farm.)

## Rectificaciones

*Lugo.*—En el anuncio publicado en la *Gaceta* del 16 de los corrientes, procede hacer las siguientes rectificaciones:

Santa Cruz, Chantada, figura para Maestro y es para Maestra.

Devesa, Ayuntamiento de Chantada, ha de proveerse para Maestra.

Rabelas, Chantada, figura con 626 habitantes, en lugar de 570.

Merlán, Chantada, con 685, en lugar de 653 habitantes.

Santiago de Merlán, Lugo, es Santiago de Meilán.

Santa Cristina, Lugo, es mixta en vez de unitaria.

Lugo, 18 de Mayo de 1928.

*Lérida:* En la *Gaceta* del 16 del actual aparece un anuncio de esta Sección, de fecha 22 de marzo pasado, resultando se halla equivocado el nombre del pueblo vacante, pues dice Torras y debiera decir Torms, hallándose conformes los demás datos del anuncio.

Lérida, 18 de mayo de 1928.

*Logroño:* Apareciendo en el anuncio de vacantas de esta Sección, publicado en la *Gaceta* correspondiente al día 18 del actual, la Escuela de Ventas Blancas para proveer de Maestra, con un número de habitantes de 563, en lugar de serlo con el de 356, que son los que tiene en la actualidad, queda rectificado por el presente para conocimiento de las señoras Maestras aspirantes a la misma del modo siguiente:

Ventas Blancas, Ayuntamiento de Lagunilla; Escuela para Maestra, con 356 habitantes.

Logroño, 30 de mayo de 1928.

*Lugo:* En el anuncio publicado en la *Gaceta* de 30 de mayo, núm. 151, sobre las vacantes de esta provincia, se dice que las Escuelas unitarias de la carretera de La Coruña pertenecen al Ayuntamiento de ídem, en vez de decir al Ayuntamiento de Lugo.

Y la Escuela de Moujaira, Ayuntamiento de Riotorto, debe decir Moujoeira.

Lugo, 1.º de junio.

*Málaga:* Por error se ha publicado la vacante de la Escuela de niños de la Rincona (Villanueva de Algaidas), de esta provincia en las *Gacetas* correspondientes a los días 19 de abril próximo pasado y 28 de mayo actual; pero entiéndase que el segundo anuncio no modifica en nada al primero, siendo

sólo duplicado del primer anuncio, remitido por temor a extravío y pudiera faltar su publicación; haciéndose esta aclaración a los efectos de petición de la mencionada vacante.

Málaga, 31 de mayo de 1928.

*Lugo:* Queda anulado el anuncio de la vacante de la Escuela mixta de Trigas, con 166 habitantes, correspondiendo al anuncio de Mondoñedo, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 8 de marzo del corriente año, por rehabilitación del nombramiento a favor de doña Manuela Despluqué Raposo.

Lugo, 21 de junio de 1928.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**El reparto municipal, arma contra el Maestro.**—Dos problemas quedan aún por resolver a nuestro Gobierno, para hacer del Maestro lo que debe ser: «un funcionario independiente y respetado, por su noble misión educadora».

Esos dos problemas a que me refiero, son: la casa-habitación y la tributación del Maestro al reparto municipal por utilidades. Del primero se habla mucho a diario; del segundo, muy poco. Por eso estas humildes cuartillas sólo las dedicaré a defender a aquellos, muchos o pocos, que se encuentran llagados de ese mal, que tan mal se llama «Reparto municipal por utilidades». Y digo mal llamado, porque somos tan pocos los que contribuimos por verdaderas utilidades... Casi puede afirmarse que sólo los Maestros.

El año anterior, los Maestros nacionales de la villa en que ejerzo, contribuimos con setenta pesetas; este año, sin haber aumentado la cantidad a repartir, nos encontramos sorprendidos con que se nos han puesto ciento cuarenta. Reclamamos ante la Junta repartidora, y se nos dice que el reparto está bien hecho, y *que ignoramos las leyes*. Pedíamos que a los propietarios se les apreciaran, además de las verdaderas utilidades por las fincas que poseen, un jornal medio de ellos y sus hijos varones mayores de diez y ocho años, en la parte personal.

Cada Junta municipal aprecia de manera distinta las utilidades de los contribuyentes, y es inaudito el caso de que siempre el funcionario, que ni puede ni quiere hacer ocultaciones, sea el que ha de contribuir con una gran parte de sus modestos ingresos.

Hace unos cuantos meses elevamos súplica en demanda de que se pusiera un tipo máximo de tanto por ciento con que contribuyeran los Maestros a las cargas municipales; porque ¿no contribuimos todos al presupuesto nacional con un tanto fijo? ¿Por qué siendo los mismos funcionarios, en cada localidad, y aún en la misma, cada funcionario, con idénticas utilidades, ha de contribuir con cantidad variable, que a veces es excesiva?

Aquella súplica que elevamos a nuestro magnánimo Presidente del Consejo no debiera ser desatendida, ya que en ella van

expresadas las aspiraciones de toda o la mayor parte de estos sufridos funcionarios y grandes patriotas, que continuamente laboran por el engrandecimiento de España.

Todos los interesados, que creo serán todos los que prestan sus servicios en pequeñas poblaciones, debemos pedir a los altos poderes se dicte una disposición para que sólo contribuyan los Maestros a las cargas municipales con un dos por ciento, como máximo, ya que nuestros haberes vienen bastante mermados por diferentes conceptos.

R. GARCIA PARDO

## TRES libros indispensables en toda Escuela

### PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

### PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

### SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

# C R O N I C A   G E N E R A L

## Día 7 de julio

*Madrid.*—Se ha señalado la fecha del 16 de este mes, fiesta de Nuestra Señora del Carmen, para celebrar la inauguración del nuevo edificio destinado a Ministerio de Marina.

—Los decanos de todas las Facultades visitaron ayer mañana por grupos al Ministro de Instrucción pública, a quien entregaron las conclusiones relativas al plan de asignaturas.

Por la tarde concurren todos al té anunciado, en el Consejo de Instrucción pública, donde reinó gran cordialidad.

En breve aparecerán en la *Gaceta* los cuadros de asignaturas discutidos y acordados durante las reuniones de estos días.

—Anoche, a las nueve y media, marchó a San Sebastián el Ministro de Marina, acompañado de su ayudante, Sr. Villalobos, que va a asistir a la entrega de las banderas de combate de los cruceros «Blas de Lezo» y «Sebastián Elcano».

El Sr. Cornejo regresará el martes próximo.

—El Consejo de Estado ha dado su informe sobre el contrato del Estado con la Compañía Transatlántica.

*Provincias.* — Continúan haciéndose los preparativos para la solemne inauguración del ferrocarril transpirenaico del Canfrán, Asistirá el Rey de España, el Presidente de la República Francesa y varios Ministros de las dos naciones.

—Son curiosas las cifras de la pesca efectuada que comunican de Alicante a los periódicos.

Durante este mes de julio entraron en este puerto 179.566 kilogramos de pescado fresco, procedente de Melilla, Málaga, Huelva, Baleares y de la costa de la provincia. Se mandaron 100.000 kilogramos para los pueblos de la provincia y para Madrid, Valencia, Murcia y Mancha. El resto se vendió aquí.

Por término medio consumió cada alicantino 1.136 kilogramos mensuales. Se vendió al por mayor la clase corriente a 0,50; la clase buena, a 2,60. Al por menor, a 0,65 y a 2,85. Puede calcularse el valor total en pesetas 250.000. En esta época se pesca mucho menos. Empiezan a llegar barcos de pes-

cado salado, procedente del Atlántico africano.

—Se ha declarado una fuerte epidemia de viruela en Barcarrota (Badajoz).

—Entre los pueblos de Don Benito y Villanueva se desencadenó un furioso huracán, que causó grandes daños en las eras y derribó muchos árboles, algunos de los cuales cayeron sobre la vía del ferrocarril. El tren descendente de Badajoz tuvo que detenerse hasta dejar expedita la línea. No se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias personales. El huracán duró media hora.

—Se han hecho las pruebas de los hidros destinados a la línea aérea Sevilla-Canarias. Estas durarán cuatro o cinco días, y en uno de los viajes irán las autoridades de Sevilla a Tenerife. Se considera esta línea de gran importancia para el intercambio comercial entre Canarias y la Península.

*Extranjero.*—Los aviadores italianos que en un vuelo han hecho el recorrido Roma-Natal dejaron el avión «Savoia» en esta última población, y fueron a Río Janeiro en un avión postal. La hazaña de los aviadores Ferrarin y Delprete es admirada y comentada.

—A las ocho de la noche continuaban en el aire los aviadores alemanes Ristizc y Zimmermann, que se elevaron ayer para batir el record de duración de vuelo. A esa hora llevaban treinta y ocho horas en el aire.

—Se espera, según noticias de Estocolmo, que hoy sean salvados por los aviadores suecos los compañeros de Nobile.

Ayer, un hidro sueco, salvó al aviador Lundborg, que salvó al general.

No se tiene ninguna noticia de uno de los grupos llamado el grupo Mariano, ni tampoco del explorador Amundsen y sus dos compañeros.

—Una ola de calor ha causado numerosas víctimas en Norteamérica. Hasta ahora se sabe de 53 muertos en varias ciudades.

—Continúan en los periódicos extranjeros los comentarios por la desaparición, algo misteriosa, del millonario Loewenstein. Varios remolcadores han salido para el lugar donde se supone cayó, sin encontrar rastro.

Se han hecho pruebas de abrir las puertas de un avión en pleno vuelo, y se ha visto la imposibilidad de que, dada su complejidad, pudiera hacerlo.

Dicen que era muy distraído, siempre ocupado su pensamiento por los grandes pro-

blemas financieros. Ocupaba el tercer lugar entre los millonarios del mundo.

—Las divergencias de opiniones existentes entre el Presidente de la República griega, almirante Conduriotis, y el Jefe del Gobierno, Sr. Venizelos, especialmente en lo que concierne a la celebración de las próximas elecciones legislativas, han tomado tal carácter de gravedad, que se cree provocarán la dimisión del Presidente de la República.

### Día 9 de julio

Anteanoche llegó de incógnito el marqués de Estella a Madrid y pernoctó en el Ministerio de la Guerra.

Ayer por la mañana despachó con el ministro de la Gobernación, el coronel Kindelán y el jefe de la Secretaría particular señor Cuervo.

A las cuatro de la tarde regresó al Escorial.

A mediados de la semana entrante, para presidir el viernes o el sábado un Consejo de Ministros, regresará definitivamente al Real Sitio.

—Se ha sabido en los centros aeronáuticos que los capitanes Jiménez e Iglesias se proponen regresar por vía aérea, a bordo del avión «Jesús del Gran Poder». Como no tendría ahora objeto forzar el motor y avión, el vuelo no será directo; mas los aviadores piensan, de todos modos, realizar un «raid» de alguna importancia, pues su propósito —de acuerdo con la superioridad— es hacer una sola escala internada. El punto de aterrizaje anterior a España será seguramente Roma.

*Provincias.*—En San Sebastián se ha celebrado un match de boxeo entre Paulino Uzcudun y el alemán Haymann.

Uzcudun venció por k. o. en el undécimo asalto.

—Ha entrado en Bilbao el nuevo Obispo de la diócesis, doctor Múgica. En la basílica de Santiago se cantó un Te Deum.

—El Ministro de Marina Sr. Cornejo llegó a San Sebastián para presidir la fiesta de entrega de la bandera de combate a los cruceros «Lezo» y «Elcano». En el Hotel María Cristina, donde se hospeda, recibió al Comité de la Feria de la Industria del Mar y prometió su ayuda, en lo posible, para el éxito del certamen.

*Extranjero.*—La situación política en Po-

lonia es muy grave. El Gobierno no tiene mayoría en la Cámara, y, por tanto, o habrá que disolver la Dieta o formar otro Gobierno de coalición. La censura ha prohibido la publicación de un manifiesto de los socialistas.

—El Gobierno nacionalista chino ha aprobado el proyecto del Ministro de Negocios Extranjeros concerniente a las relaciones de China con las demás potencias. En este proyecto se preven cinco puntos principales, que son:

Primero. Los Tratados próximos a la expiración serán, todos ellos, declarados nulos.

Segundo. El Gobierno nacionalista procederá a la revisión de los Tratados que no se encuentren próximos a su expiración.

Tercero. En el plazo comprendido entre la expiración del antiguo Tratado y la conclusión de los nuevos, regirá un «modus vivendi», que se establecerá en el momento oportuno.

Cuarto. Los súbditos extranjeros gozarán de los mismos derechos y tratamiento que los chinos.

## URODONAL

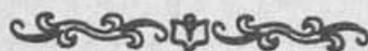
### disolvente del ácido úrico

se expende en frascos  
de triple cabida  
para una cura completa

Quinto. El Gobierno nacionalista deliberará acerca de la promulgación de los impuestos, y mientras continuarán las tarifas actualmente en vigor.

—Comunican de Dessau que los aviadores Risticz y Zimmermann aterrizaron a las nueve horas veintinueve minutos, después de mantenerse en el aire sesenta y cinco horas catorce minutos, batiendo el «record» mundial italiano en seis horas y tres cuartos, con una distancia de 8.100 kilómetros.

Risticz y Zimmermann salieron el día 5 de los corrientes, a las 4,04 de la mañana, con objeto de batir el «record» de duración del mundo, que poseían los italianos con cincuenta y ocho horas treinta y seis minutos. Este «record» fué rebasado en una hora a las tres cuarenta y cinco de la tarde de hoy.



## CORRESPONDENCIA

358. A los Maestros de nuevo ingreso se les dispensa de llevar los tres años de servicios para solicitar la excedencia.

21. Poca matrícula es, pero no piense en el artículo 13 del Estatuto; no hay más que estos dos caminos: trabajar por aumentar la matrícula o pedir el traslado.

444. Está en lo cierto; hasta ese sueldo conservará la pensión; ese mérito da honor, pero nada más que honor.

125. El tipo de las retenciones no siempre ha sido el mismo; el encargo se servirá a reembolso.

888. Desgraciadamente no hay jubilación por imposibilidad física ni sustitución.

X. Se publicará en el periódico.

1.511. Tiene que aprobar Religión, Pedagogía, Música y dos años de Prácticas de enseñanza.

17. Hoy el único medio de obtener la propiedad de una Escuela es la oposición; prepárese para ella y deseche otros propósitos.

9.080. No podemos comprometernos a poner ese telegrama en su día, porque tenemos muchas cosas a qué atender; si es nombrado le escribiremos.

1.010. A medida que se van despachando esas instancias se mandan los documentos a los interesados por conducto de la alcaldía o de la Sección.

45. Ponga como está mandado «Alla» y número de la lista de opositores, pues esa continuación del Escalafón es provisional; le remito los folletos que desea.

73. La suscripción por seis meses a «La Mujer en su Casa», vale 6 pesetas, que puede remitir en giro postal.

22.022. Termina su suscripción el 31 de julio actual. Ya habrá visto lo que se sabe de las oposiciones.

14. «Los niños mentalmente anormales», por Lafora, vale 8 pesetas, pero están haciendo la nueva edición que probablemente saldrá en octubre.

12. Por ahora creemos no variará el turno del reingreso, pues la publicación del nuevo Estatuto la vemos un poco lejana.

X. Procuraremos complacerla.

### OPOSICIONES A ESCUELAS ACADEMIA «LASO»

FUENCARRAL, 80.—MADRID

Todo el Profesorado de las *primeras categorías*, figurando en él directores de graduada y ex alumnos de la Superior

RESULTADOS: **Libres** 1923, 50 alumnos nuestros ingresados **Libres** 1925, 70 alumnos y núm. 1 Maestros Madrid. **1928**, el núm. 1 Maestras, plaza Marruecos. Solicite circular con relación nominal de los mismos. Tenemos también preparación por *correspondencia*

**Pensión de señoras y señoritas**  
Sacramento, 6, Madrid

### AGOTAMIENTO CEREBRAL

Neurastenia, Estreñimiento, Parálisis, etcétera, y su cura radical permanente en propia casa, por el medio más eficaz e inocuo garantizado de **electroterapia**.

Pida libro prestigiosas autoridades médicas, enviando 50 céntimos, a la Delegación del Dr. Stein, Villa Rosario en **Caldas de Malavella**, provincia de Gerona.

4-4

Imprenta de «El Magisterio Español»

### OPOSICIONES PROXIMAS

**Auxiliares de Contabilidad.**—Exámenes en febrero de 1929.—Título: Maestro o Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases y por correspondencia

**Escuelas.** Inmediata convocatoria. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, o por correspondencia, diríjanse siempre al antiguo y acreditado

«INSTITUTO REUS»

Preciados, 23.—Madrid

Unico Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para sus alumnos.

# **Ediciones Selectas**

**J. G. Seix & Barral H., S. A.**

Apartado 105

BARCELONA

**Obras de enseñanza**  
*del más alto valor pedagógico*

**Juguetes educativos**

**Trabajos manuales**

**Libros de literatura amena**  
*y estimulante, propios para*

**Premio y Regalo**



ENVIO GRATUITO DEL CATÁLOGO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**